



MEMORANDO NO 0305-DGN 2019

DE:

BOG. SELVIN MARTINEZ

DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DE TRABAJO

PARA:

ING. CESAR LANZA

ENCARGADO DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO

A LA INFORMACION PÚBLICA

**ASUNTO:** 

RESPUESTA

**FECHA:** 

05 DE JULIO DEL 2019

En respuesta a su Oficio No. OIP-011-2019 de fecha 28 de junio de los corrientes donde solicita el total de las inspecciones realizadas en el mes de junio, lista de infracciones encontradas por los inspectores, multas impuestas, estado del expediente dentro del trámite administrativo y medidas correctivas tomadas. Tengo a bien informar que se realizaron 193 Inspecciones Ordinarias, 1209 Inspecciones Extraordinarias, 103 Inspecciones de Asesoría Técnica y 34 Inspecciones de Comprobación a Nivel Nacional encontrando un total de 81 infracciones por violaciones a los derechos laborales de los trabajadores en:

NO.	VIOLACIONES DE DERECHOS	ESTADO DEL EXPEDIENTE
01.	Reajuste de Salario	
02.	Décimo Tercer Mes	
03.	Décimo Cuarto Mes	*Descargos presentados en Acta de
04.	Horas Extras	Emplazamiento pendientes de resolver.
05.	Salario Mínimo	
06.	Séptimo Día	*En trámite pendiente de requerimiento
07.	Día de Descanso	
08.	Bono Educativo	*Pendiente de Cedula de Emplazamiento
10.	Libro de Inscripción de Empleados	*Pendiente de Acta de Emplazamiento
11.	Vacaciones	
12.	Reglamento Interno de Trabajo	*Se realizaron Cedulas de Emplazamiento
13.	Planilla de Pago	

Edificio plaza azul, col Lomas del Guijarro sur, ave. Berlín, Calle Viena, Teléfonos: (504) 2232-3918 / 2235-3458 / 2232-6018 / fax: 2235-3455 / 2235-3464



www.trabajo.gob.hn / info@trabajo.gob.hn Tegucigalpa, Honduras, Centro América.



		REPUBLICA DE HONDURAS
14.	Obstrucción a la labor inspectora	*Se realizó Acta de Emplazamiento
<u> </u>		*Se realizaron Actas de Comprobación para verificar SI o NO corrigió la infracción encontrada
15.	Contratos de Trabajo	
16.	Afiliación al IHSS	*Pendientes de realizar resolución
17.	Prueba de Embarazo	Tableo de las partes
18.	Maios Tratos	*Autorización del Procedimiento Administrativo Sancionador *Resolver Nulidades
19.	No pago fuero sindical	
20.	Deducción Indebida de Salario	
21.	Reglamento de Medidas Preventivas	
22.	Medidas de Higiene y Seguridad	
		*Los expedientes que no tienen infracción se encuentran en Archivo.

Cabe aclarar que una vez que se resuelva imponiendo las multas esta Inspección General de Trabajo únicamente le informa a la parte afectada que tiene que pagar en cualquier Agencia Bancaria con un Recibo de TGR-1 ósea a nombre de la Tesorería General de la Republica por el monto de la multa, y una vez pagada dicha multa solo trae copia del recibo para agregarlo al expediente. A la Procuraduría General de la Republica se envía cuando la Apelación queda firme o en otros casos cuando no presentan Recurso de Apelación para que esta gestione la multa impuesta por esta Inspección General de Trabajo por las infracciones cometidas, en el caso donde no se ha hecho efectivo el pago de las infracciones cometidas en contra de los trabajadores se remite el expediente a la Procuraduría General del Trabajo de esta Secretaria de Estado para gestionar los montos adeudados.

En aplicación de multas con la Nueva Ley de Inspección se aplicó multa por el valor de Lps. 9,262,421.00 por obstrucción a la labor inspectora, por no pagar décimo tercer mes, por no pagar décimo cuarto mes, por salario dejado de percibir, por no pago de salario mínimo, no pago de fuero sindical, por no pagar hora extras, por no tener afiliado a los empleados al IHSS, por no conceder vacaciones a los empleados, por no tener contratos de trabajo, por retenciones indebidas, por rebaja de categoría, por discapacidad, por no pagar prestaciones, por no tener reglamento de trabajo, por aplicar medidas disciplinarias sin goce de salario, no conceder días feriados, por días deducidos, por violación a la libertad sindical.

Sin más que agregar sobre el particular me suscribo de usted, con mis más altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

CC: Archivo

Edificio plaza azul, col Lomas del Guijarro sur, ave. Berlín, Calle Viena, Teléfonos: (504) 2232-3918 / 2235-3458 / 2232-6018 / fax: 2235-3455 / 2235-3464 www.trabajo.gob.hn / info@trabajo.gob.hn Tegucigalpa, Honduras, Centro América.